



| CONTROL DE CAMBIOS | | | | | | |
|---------------------------------------|---|--------------------|----|------|-------------------------|---|
| CÓDIGO DEL DOCUMENTO: | 0 | 1 | P | O | 0 | 2 |
| FECHA DE VERSIÓN 1: | dd / mm / aaaa 25 / 02 / 2011 | | | | | NOMBRE DEL DOCUMENTO: Política del Sistema de Gestión de la Calidad |
| DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN | | | | | | |
| Versión | Descripción | | | | | |
| 2 | Actualización de la política eliminando el párrafo 2. (Esta actualización se hizo dentro del Manual de Gestión de la Calidad en su versión 5). | | | | | |
| 3 | Actualización general de la política, de acuerdo a los requisitos de la norma técnica ISO 9001:2015 y a la plataforma estratégica institucional. | | | | | |
| CONTROL DE ACTUALIZACIONES | | | | | | |
| Versión | Motivo de la Modificación | Fecha Modificación | | | No. Páginas Modificadas | Responsable Solicitud Cambio |
| | | DD | MM | AAAA | | |
| 2 | Creación del Sistema de Gestión Ambiental (Resolución 1003 de 2016). Actualización de plataforma estratégica de la Entidad. Mejora continua. | 08 | 04 | 2013 | Todas | Directora de Planeación |
| 3 | Integración del Sistema de Gestión Calidad en el MIPER (Resolución 1003 de 2016). Actualización de plataforma estratégica de la Entidad. Mejora continua. | 08 | 09 | 2017 | Todas | Director de Planeación |



En la Personería de Bogotá, D. C., teniendo en cuenta nuestra misión, visión y objetivos estratégicos, estamos comprometidos y comprometidas con la defensa, protección y promoción efectiva e integral de los derechos de las personas del Distrito Capital y con la prestación de nuestros servicios en el marco de una cultura de calidad, buen servicio y mejora continua.

Trabajamos al servicio de la ciudad y de las partes interesadas incorporando al ejercicio de nuestras funciones criterios de calidad, eficiencia, eficacia y efectividad, fortaleciendo nuestras competencias y capacidades, tanto individuales como institucionales, y modernizándonos permanentemente para reducir los riesgos en la prestación de nuestros servicios.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., con fecha



CÁRMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Personera de Bogotá, D.C.

Elaboró: Suad Yusseth Fonseca Molina – Dirección de Planeación

Revisó: María Eugenia Tovar Rojas – Dirección de Planeación

José Vicente Casas Díaz – Dirección de Planeación

Aprobó: Equipo Directivo MIPER